COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

MEMORIA DOCUMENTAL

Agenda Digital Colima

"Impulsando la inclusión y el desarrollo de la sociedad"

Agenda Digital Colima

Contenido

I. Presentación 2
II. Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental 3
III. Antecedentes 3
IV. Marco Normativo 5
V. Vinculación del programa con el PND y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales 7
VI. Síntesis ejecutiva 9
VII. Acciones realizadas 11
I. Seguimiento y control 12
VIII. Resultados y beneficios alcanzados 13
IX. Informe final del responsable del programa 23
X. Anexos 25

I. Presentación

Programa: Agenda Digital Colima "Impulsando la inclusión y el desarrollo de la sociedad" (ADC)

Publicación en periódico oficial 02/11/2019:
https://poe.col.gob.mx/p/02112019/sup06/portada.htm

La Agenda Digital Colima busca alcanzar dos grandes objetivos rectores:

Objetivo rector 1. Avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento inclusiva y sostenible a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de acuerdo con los principios fundamentales establecidos en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y el Conocimiento impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En constante retroalimentación con las mejores prácticas realizadas en otros países, vinculados al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Colima 2016 - 2021 y en relación con las propuestas de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo rector 2. Alinear objetivos, políticas y acciones en materia de TIC en todos los niveles de gobierno que impulsen la sociedad de la información y conocimiento en la entidad.

Periodo de vigencia que se documenta: Febrero 2016 – Septiembre 2021

Ubicación geográfica: Estado de Colima

Unidad administrativa responsable: Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC).

Nombre y firma titular de la dependencia o similar:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Licda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa

Directora General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

I. Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

Con base a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día diez de octubre del 2011, así como el Reglamento del Proceso de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Estado de Colima, la titular de este Instituto instruye la Coordinación Técnica la elaboración y presentación de la presente memoria documental, con la finalidad de dejar constancia de las acciones y resultados obtenidos de la Agenda Digital Colima "Impulsando la inclusión y el desarrollo de la sociedad".

II. Antecedentes

Partiendo de la premisa de que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad igualitaria, sin políticas públicas enfocadas en buscar el acceso universal y los beneficios que de éste se derivan, existe el riesgo de que estas tecnologías puedan convertirse en un elemento que, en lugar de disminuir, aumente desigualdades entre la población. Lo que queda de manifiesto en la crisis generada por la pandemia del COVID19, en la que la forma en que muchas de las actividades pudieron continuar fue gracias al uso de las TIC; y se evidenció que quienes no tienen acceso a las TIC disminuyeron su actividad financiera, laboral, de gestión gubernamental, educativa, entre otras; así se pudo observar el caso de los maestros de instituciones privadas que ya tenían un dominio del uso de plataformas y que interactúan de manera cotidiana con el alumnado, así como el acceso a internet del alumnado; por otro lado, este esquema de educación a distancia no se tenía en la educación pública y costó tiempo su implementación; así también, en los grupos desfavorecidos se presentó esta desigualdad y por su condición, es mayor su impacto.

En el estado de Colima, desde el año 2010 se reconoce el derecho de todo colimense de acceder a la sociedad de la información y el conocimiento, con claro mandato de equidad entre todos los sectores de la sociedad, a fin de promover una comunidad integrada y con igualdad de oportunidades. En la primera versión de la Agenda Digital en el año 2012, el Estado de Colima impulsó un modelo de gobierno electrónico con amplia aceptación social que atendió en su momento los temas de Gobierno Electrónico y Telecomunicaciones, quedando pendiente impulsar los rubros de Educación, Economía y sobre todo de Inclusión y Participación Ciudadana.

La Agenda Digital Colima "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", es resultado de un trabajo de gabinete que investigó e incorporó las mejores prácticas nacionales e internacionales y recupera nuestro conocimiento y experiencias en la materia. En su proceso de elaboración se entrevistó y consultó a diversos funcionarios estatales vinculados con las acciones propuestas en la misma, así como al Consejo Consultivo del ICSIC, se realizó un

proceso de consulta pública que incluyó un evento presencial y un periodo de participación virtual para todos los sectores de la población a través de plataformas de TIC.

La finalidad de la Consulta Pública fue someter a consideración de la ciudadanía colimense las propuestas ya incluidas, y escuchar e incorporar las estrategias, metas y líneas de acción que las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector empresarial privado y otros actores consideran relevantes para ser incorporados a esta Agenda Digital. Creemos que un requisito indispensable de toda agenda es que los sectores de la sociedad se vean reflejados en ella.

El desarrollo y resultados de la Consulta Pública fue el siguiente:

Del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2018, se realizó la consulta virtual de la Agenda Digital, a través del portal de internet del Estado y previa campaña de difusión. El día 11 de diciembre de 2018, se realizó la consulta presencial, con la participación de más de 50 especialistas —públicos, privados y sociales— que trabajaron en sesiones plenarias y cinco mesas específicas por cada uno de los habilitadores. De esta consulta se obtuvieron 194 comentarios o propuestas, las cuales permitieron redefinir algunas líneas de acción ya propuestas y agregar 11 nuevas, quedando integrada la Agenda con 5 habilitadores, 10 estrategias, 18 metas y 102 líneas de acción.



Para mayor información sobre la consulta pública, se puede consultar la siguiente página: http://www.col.gob.mx/icsic/contenido/MzYxODU=

Anexo 1 - ADC_Consulta_Publica_Detalle

III. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6°, tercer párrafo:

…

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

…

XLIII. Política de inclusión digital universal: Conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo Federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas.

…

Artículo 9. Corresponde a la Secretaría:

...

VII. Establecer programas de acceso a banda ancha en sitios públicos que identifiquen el número de sitios a conectar cada año de manera progresiva, hasta alcanzar la cobertura universal.

...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

En el estado de Colima, desde el año 2010 se reconoce como un derecho constitucional de todo colimense el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento, con claro mandato de equidad entre todos los sectores de la sociedad, a fin de promover una comunidad integrada y con igualdad de oportunidades.

Artículo 5º, inciso A, segundo párrafo:

> *A. …*
>
> *Es derecho de los colimenses el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento. La política de Estado respectiva deberá estar orientada al desarrollo y dirigirse a todos los sectores de la sociedad; tendrá el propósito de lograr una comunidad integrada y plenamente intercomunicada, a fin de que cada uno de sus integrantes viva en un entorno de igualdad de oportunidades, con respeto a su diversidad e identidad culturales.*

Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Artículo 1. La presente Ley es de orden Público, interés social, de observancia general y tiene por objeto:

> *I. Proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante una Agenda Digital;*
>
> II. *Impulsar la Agenda Digital como una política pública, con una sociedad integrada y totalmente intercomunicada en donde cada colimense viva en un entorno de igualdad de oportunidades, respetando la diversidad y preservando su identidad cultural, que propicie la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo;*
> *...*

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Eje I Colima Competitivo, punto 3

> *Posicionar a Colima como el estado con mayor conectividad e infraestructura de TIC.*

Eje Transversal 1 (Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente), punto 6

> *Posicionar a Colima como el estado de vanguardia en el país en materia de agenda digital.*

IV. Vinculación del programa con el PND y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

III. Economía

Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Estrategia Digital Nacional 2021-2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2021.

II. Política Social Digital

El eje de política social digital tiene como propósito impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, con la indispensable participación de la sociedad, sin excluir a nadie y que garantice la conectividad y fortalezca la interconexión de redes gubernamentales para promover la integración de las zonas más pobres y alejadas, así como la garantía del derecho a la información y a las tecnologías de la información y comunicación, a la banda ancha y al Internet. Con ello, es posible que la ciudadanía pueda acceder a servicios de comunicación, culturales y educativos en línea, así como transitar del consumo hacia la generación de contenidos desde múltiples realidades.

Programa Sectorial de Administración y Gestión Pública 2016-2021, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 22 de abril de 2017.

Subprograma Gestión Pública de Vanguardia

Objetivo 5: Reducir la brecha digital que persiste en la entidad, facilitando a la población en la entidad, la conectividad a las redes de telecomunicaciones y el acceso a internet.

Objetivo 6: Consolidar la relación entre el Gobierno y la población colimense, mediante la implementación de la Agenda Digital.

Programa Institucional 2017-2021 del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de mayo de 2018.

III. MISIÓN

Impulsar y fomentar la inclusión a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, de manera equitativa, orientando su aprovechamiento hacia el desarrollo gubernamental, económico y social de la Entidad.

IV. VISIÓN

Somos un agente de cambio y referente en políticas públicas digitales de impacto social, que, mediante la implementación de la Agenda Digital, transforma equitativamente el desarrollo tecnológico y sustentable en el Estado.

V. Síntesis ejecutiva

La Agenda Digital es la herramienta transversal mediante la cual el Poder Ejecutivo, integra las diferentes iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del Estado, con el uso de las tecnologías de manera inclusiva y sustentable, impulsando políticas públicas que permitan garantizar el derecho de la población colimense a las oportunidades que brinda la sociedad de la información y del conocimiento.

Está integrada por 5 habilitadores dirigidos a mejorar la vida de los colimenses, promover la economía y competitividad del estado y desarrollar un gobierno eficaz:

Acceso Universal a las TIC: Ampliar y fortalecer la cobertura de infraestructura de telecomunicaciones que permita ofrecer servicios de conectividad con calidad a la población, facilitando el acceso a información, contenidos y plataformas de interacción con personas, empresas y gobiernos.

Economía Digital: Contribuir e impulsar, con las tecnologías de la información como habilitadoras, la productividad y competitividad del estado.

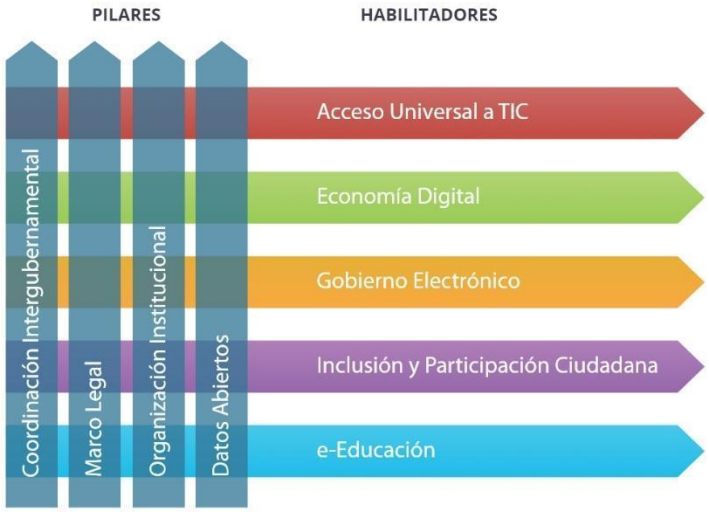
Gobierno Electrónico: Consolidar el modelo de gobierno electrónico que, mediante el uso de las TIC, contribuya a transformar la administración pública, propiciando la mejora regulatoria para una adecuada atención a la ciudadanía.

e-Educación: Integrar el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación al proceso enseñanza – aprendizaje, posicionándolas como un eje estratégico y una herramienta fundamental en el sistema educativo colimense. De igual manera, configurar planes educativos que se adecuen al contexto digital y, de esta manera, poder configurar un perfil educativo en el que tanto docente como alumno estén preparados para los desafíos de la era digital que permitan a la sociedad, adquirir habilidades y competencias para su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

Inclusión y Participación Ciudadana: Promover la implementación, uso y apropiación de medios y herramientas tecnológicas mediante el desarrollo de competencias digitales, que permitan a todos los grupos sociales adquirir conocimiento para su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida. Así también se busca integrar proactivamente a la sociedad e impulsar su empoderamiento en la toma de decisiones públicas.

Para poder alcanzar los objetivos de la Agenda es necesario contar con estructuras transversales de soporte como son la armonización del marco jurídico y regulatorio que propicie un entorno de certeza y legalidad; la organización institucional para coordinar y establecer mecanismos de medición y asegurar el cumplimiento de las metas y líneas de acción de la agenda; además de

promover la coordinación intergubernamental entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución conjunta de las estrategias, programas y acciones; otro aspecto a considerar como pilar de esta agenda, es el de facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de la información de carácter público en formato de datos abiertos, que fomente la transparencia proactiva.



A través de una constante y periódica evaluación y seguimiento la ADC permanecerá vigente y en constante renovación manteniéndola actualizada y a la altura de las necesidades de la sociedad colimense.

Video Agenda Digital:
https://www.youtube.com/watch?time_continue=6&v=NRffPWIQ9OA&feature=emb_logo

VI. Acciones realizadas

Para la gestión y seguimiento de la Agenda, se estableció, en coordinación con las áreas y dependencias responsables, un plan de trabajo para cada una de las 102 líneas de acción.

a) Programa de Trabajo:

La definición de proyectos, actividades, tiempos y recursos para la atención de cada línea de acción, se realizó en coordinación con las áreas responsables y se establecieron en un plan de trabajo elaborado en Microsoft Project a través del cual se obtienen los porcentajes de avances.

Id	Modo de tarea	N°	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% completa	Nombres de los recursos
1			ADC	lun 01/02/16	lun 31/10/22	64%	ICSIC
2			Acceso Universal	lun 01/02/16	vie 31/12/21	81%	ICSIC
144			Economía Digital	mar 01/11/16	dom 31/10/21	46%	SEFOME
186			Gobierno Electrónico	lun 01/02/16	lun 31/10/22	78%	ICSIC
351			e-Educación	mar 01/01/19	vie 31/12/21	37%	SE
404			Inclusión y Participación Ciudadana	jue 11/02/16	vie 31/12/21	57%	SPYF,ICSIC

Anexo 2 - ADC Plan de trabajo

b) Resumen actividades realizadas por línea de acción:

Se detalla en archivo anexo información para la continuidad de esta agenda, como los enlaces para seguimiento de cada una de las líneas, así como el avance, documentos de soporte y observaciones.

Anexo 3 – Resumen actividades por línea

I. Seguimiento y control

Para el seguimiento y control de la agenda, se definieron diferentes mecanismos, principalmente se establecieron reuniones periódicas con los responsables de cada habilitador, quedando registrados los acuerdos en minutas de reunión.

Anexo 4 – Minutas de seguimiento por habilitador

Así también a través del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT) del ICSIC, se integraron al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Instituto, las acciones para prevenir el que no se alcancen las estrategias y/o metas de la Agenda Digital. Se anexan informes de evaluación del año en curso de este Comité.

Anexo 5 – Informes PTAR 2021

Otro mecanismo de seguimiento y control es la generación de informes anuales de avances en materia de Agenda Digital, presentados al Consejo Directivo del ICSIC.

Anexo 6 – Informes anuales

Los avances y fichas informativas de cada línea, se pueden consultar en el portal web desarrollado para este fin: https://www.col.gob.mx/AgendaDigital/, en el apartado de *Seguimiento*.

VII. Resultados y beneficios alcanzados

A continuación, se destacan algunas de las actividades más relevantes para cada habilitador:

Acceso Universal

- **Línea de acción 1.1.2:** Se instaló la Comisión de Infraestructura Tecnológica, misma que tiene como objetivo fomentar la coordinación entre responsables de infraestructura, abatir proyectos aislados, identificar economías de escala y fomentar eficiencia y eficacia, para todas las dependencias del poder ejecutivo del estado. Integrantes: Secretaría de Educación Colima, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transporte y el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

 Se destaca que a través de esta Comisión, se atendió de manera oportuna y coordinada las necesidades derivadas de la contingencia por la pandemia del COVID19, como son el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones; el desarrollo de un micro-sitio web donde se publica información relevante en materia de salud y acciones gubernamentales de apoyo; el desarrollo de un sistema para el seguimiento de casos sospechosos; desarrollo del sistema para el control y transparencia del Programa Emergente de Atención Alimentaria; apoyo a la Secretaría de Educación para la continuidad de las clases a distancia; entre otras.

- **Líneas de acción 1.3.1, 1.3.4, 1.3.5 y 1.3.6:** Se implementó el programa Colima Conecta que consistió en la instalación de 71 sitios de internet gratuito en espacios públicos de localidades rurales donde no existen proveedores que oferten el servicio de internet, con la finalidad de reducir la brecha digital. Estos sitios quedaron instalados de la siguiente manera: 46 son satelitales en comunidades rurales y 25 terrestres instalados en escuelas de nivel básico. Además, se implementó un centro de gestión y monitoreo de estos sitios para la detección, registro y solución de fallas, así como problemas de operación en la red.

 Estos sitios manejan el filtrado de contenidos, que evita que los usuarios puedan tener acceso a contenidos inapropiados a través de éstos (violencia, pornografía, etc.).

- **Líneas de acción 1.1.5, 1.3.7 y 1.4.1:** Con la finalidad de que todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado cuenten con infraestructura tecnológica segura que faciliten la comunicación entre las dependencias y ofrezcan de manera oportuna y sencilla los trámites y servicios del estado, se implementaron diversas soluciones, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento del servicio de voz y datos: Equipamiento de telecomunicaciones para sustituir tecnología obsoleta, que permite el control y la administración eficiente de la red de voz y datos, al servicio de las dependencias del Ejecutivo instaladas en el Complejo Administrativo.

- Se provee de acceso a Internet de alta velocidad banda ancha en las dependencias y oficialías municipales, lo cual es necesario para la operación óptima y ofrecer servicios y trámites electrónicos de manera eficiente a la ciudadanía; así también, se instalan equipos de red privada virtual (VPN) que ayudan a una comunicación segura entre las dependencias estatales y oficialías municipales de Registro Civil.

- Puerta de enlace: se instaló el servicio para la protección de la seguridad informática de accesos, así como para autorizar las conexiones a los servicios informáticos de Gobierno del Estado, mediante el cual se preserva la integridad de la información.

- Adquisición de solución integral de firma electrónica.

 Nota: Se tiene pendiente reactivar la Autoridad Certificadora para generar certificados, concluir su implementación y poder ofrecer trámites y servicios con firma electrónica certificada.

- Actualización de la plataforma tecnológica del servicio de correo electrónico Institucional del Gobierno del Estado.

- Telefonía IP: Actualización y migración del sistema de telefonía del Gobierno del Estado, convirtiendo de un sistema analógico al sistema digital, lo que permitió integrar a las dependencias del Gobierno del Estado en una red telefónica única, incrementando la seguridad ya que se manejan protocolos para encriptar la voz que es transformada a datos para su transporte en la red.

- Adquisición e implementación de la licencia anual de la plataforma Webex para realizar reuniones virtuales oficiales, la cual ofrece mayor seguridad, calidad de servicio y no limita el tiempo y número de usuarios simultáneos.

- Infraestructura hiperconvergente (HCI): a través de la cual es posible reducir la complejidad del centro de datos y aumentar su escalabilidad.

- **Línea de acción 1.2.2** Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Estado: A través de la Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), se impulsa el Programa de

Reforma a Sectores Prioritarios, en materia de Telecomunicaciones (PROREFORMA) de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a través del cual se busca la homologación de los procesos municipales para entrega de permisos para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

Actualmente fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" por los municipios de Cuauhtémoc el día 31 de julio de 2021 y Comala el día 11 de septiembre del 2021; quedando pendiente de aprobación por parte de los Cabildos del resto de municipios y posterior entrega de los certificados de la CONAMER.

Nota: La Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima no ha sido reformada, lo que imposibilita que algunos municipios se sumen a la estrategia de firma de convenio con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como la homologación de los permisos de construcción de infraestructura de telecomunicaciones.

Economía Digital

- **Línea de acción 2.1.2 Implementar un programa de capacitación gerencial que promueva el uso y aprovechamiento de las TIC.** Con el objetivo de lograr un mayor conocimiento de conceptos financieros y un cambio de comportamiento en la toma de decisiones financieras de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME), se capacitó a más de 300 empresas en los talleres: Crédito PyME online, Flujo de efectivo PYME y Cobertura de un crédito PYME online.

- **Línea de acción 2.1.3 Capacitar a las MiPyMEs en los beneficios del uso de TIC, incluyendo la seguridad y protección de datos.** Para contribuir con el desarrollo y productividad de las MiPyMEs en el Estado de Colima, a través de la capacitación en herramientas tecnológicas, marketing digital, así como la propiedad industrial, se realizaron los talleres: Facebook Impulsa tu Empresa; Aspectos Económicos y Financieros de los Emprendedores y Marketing Digital dirigido a MiPyMEs; Registro de Marca; con los que se beneficiaron a 106 empresas; así también se dieron 26 sesiones de asesorías personalizadas en coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- **Líneas de acción 2.1.4 y 5.1.7** Con la finalidad de facilitar el flujo de información y trámites y servicios para el sector empresarial, se desarrollaron e implementaron los siguientes proyectos:

 - Portal web del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) https://www.col.gob.mx/sefidec

- Firma del *Convenio de Colaboración para Establecer Mecanismos Conjuntos de Coordinación para Instrumentar el Uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada* con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y se desarrolló por parte del ICSIC, el sistema de firma electrónica el cual permite al Gobierno del Estado, usar los certificados emitidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para firmar trámites y servicios electrónicos; lo que posibilita la realización de trámites en línea.

- Portal web de Proveedores de Gobierno del Estado http://proveedores.col.gob.mx/

- Se colaboró con el Ayuntamiento de Colima, proporcionando el software, asesoría y capacitación para la implementación de la firma electrónica en los trámites de Licencia de Construcción y Avalúo Catastral. Cabe señalar que el H. Ayuntamiento de Colima, fue reconocido por la Organización de los Estados Americanos (OEA), por destacarse a nivel internacional y ser el primer municipio a nivel nacional en obtener el certificado por el cumplimiento en los estándares de la instalación y funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), otorgado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); misma que logró por habilitar en línea, con firma electrónica, el trámite de Licencia de Construcción.

- **Líneas de acción 4.1.2 y 4.1.3** Haciendo uso de las TIC, se promueve y proporciona información turística local, mediante el desarrollo e implementación del Portal Web de Turismo del Estado https://turismo.col.gob.mx/; y los portales web https://www.visitmexico.com/ y https://visitmanzanillo.mx/

- **Línea de acción 4.1.5** A través del desarrollo y publicación del Portal Web Invest In Colima, se impulsar el desarrollo logístico portuario del Estado https://www.investincolima.col.gob.mx/

Pendientes:

- Implementar firma electrónica que posibilite la puesta en marcha de 9 trámites en línea, así como los de Transmisiones Patrimoniales y Licencia de Construcción del Ayuntamiento de Colima.

Gobierno Electrónico

- **Líneas de acción 5.1.1, 5.1.3 y 5.2.7** Se desarrolló e implementó el Portal Único de Gobierno del Estado, estructurado para contener información estandarizada de las dependencias y organismos del Ejecutivo. Además, en este portal se incorpora el Registro Estatal de Trámites y Servicios de Gobierno del Estado que ofrece información general

de 312 trámites y servicios, con la posibilidad de realizar 38 de éstos en línea. Así también, se proporciona un medio a las dependencias y organismos para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. https://www.col.gob.mx/

Pendiente: 16 organismos adopten el modelo respecto al acuerdo de sectorización: https://poe.col.gob.mx/p/07122019/portada.htm

- **Línea de acción 5.1.2** Expediente Electrónico de Trámites y Servicios (electrónico) previsto en la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios:* Se desarrolló la primera etapa del proyecto la cual consisten en la consulta certificada de actas del Registro Civil, Constancia de No Antecedentes Penales y Constancia de No Inhabilitación.

 En coordinación con la SEFOME se trabaja en la elaboración de convenios y lineamientos del expediente electrónico, para su implementación.

 Pendiente: Firma de convenio por las dependencias del Ejecutivo, publicación de lineamientos del expediente y desarrollo del Portal Ciudadano, además de desarrollar e incorporar el resto de trámites a la solución.

 Así también, para tener acceso al Expediente de Trámites y Servicios (electrónico), es indispensable el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP), por lo que el Gobierno del Estado publicó en el periódico oficial el sábado 21 de octubre del año 2017 el *Acuerdo para la Adopción y Uso por la Administración Pública Estatal de la Clave Única del Registro de Población (CURP)*, en el que se define al ICSIC como el ente encargado de establecer, normar y regular los estándares que faciliten la interoperabilidad de los sistemas y de las bases de datos de las entidades públicas.

 Por lo anterior, se ofrecen los servicios de impresión, alta, corrección y baja de CURP a la población que lo requiere; en el periodo del enero 2016 a junio del 2021 se atendieron 384,032 solicitudes. Así mismo las dependencias del Gobierno del Estado y algunas otras entidades públicas utilizan la consulta de CURP para la realización de sus trámites.

- **Línea de acción 5.1.4 y 5.1.7** Con la finalidad de Fortalecer el actuar del Registro Civil del Estado de Colima, a partir de prácticas innovadoras, que le permita al ciudadano el acceso a los servicios registrales con seguridad y certeza jurídica, se desarrolló e implementó el Sistema Integral de Registro Civil basado en Individuos (SIRCBI) en la Dirección Estatal Registro Civil y las 10 oficialías municipales. Con esta solución se abate el subregistro en la entidad, con lo cual se garantiza el derecho a la identidad permitiendo tener acceso a otros derechos como la salud y educación.

Además, a través del Programa Registro e Identificación de Población del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil que se firmó con el Gobierno Federal, a partir del 2016 y hasta el año 2019, se invirtieron $6'574,450.21 de los cuales el 70% es de aportación federal y el 30% del estado, tanto para el Registro Civil del Estado como para las oficialías de los 10 municipios, aplicándose en diferentes rubros, tales como digitalización de registros de identidad, actualización tecnológica, servicio de internet, entre otros. En el 2020 si firmó el Anexo de Transferencia, sin embargo, se canceló por parte del Gobierno Federal. El Anexo 2021 se encuentra en proceso.

- **Línea de acción 5.1.6** Se han desarrollado e implementado diversos proyectos para la implementación del modelo de *Gobierno sin Papel* con lo que se coadyuva al convenio de la "Carta de la Tierra" firmado por el Gobierno del Estado. Algunos de estos proyectos son:

 - Sistema para la gestión de becas para estudiantes de zonas rurales con el cual se evita el traslado de alumnos a ventanillas de la dependencia y se da una disminución en el uso de papel de aproximadamente de 40 mil hojas.

 - Sistema en línea para el acceso a los recibos de nómina por parte de los trabajadores de Gobierno del Estado con el cual se evita el uso anual de 120 mil hojas de papel.

 - Implementación de boletas de calificación, constancias de estudios, certificados y duplicados de certificados de estudios de educación básica, con lo que se logra una disminución en el uso de papel de 477,120 hojas anuales en promedio.

 - Con la implementación de la firma electrónica en diversos trámites, servicios y procesos, se contribuye a este modelo: Durante el periodo de 2016 a junio de 2021, se ofreció el servicio de certificación de la firma electrónica certificada de Gobierno del Estado y Avanzada (SAT), generando 2,203,295 documentos con firma electrónica.

 Pendiente: Se desarrolló el sistema de oficios con firma electrónica, el cual está pendiente de implementar debido a la falta de actualización de la solución de firma electrónica.

- **Línea de acción 5.1.8** Con la finalidad de brindar a los ciudadanos trámites y servicios del Instituto para el Registro del Territorio de manera expedita y con certeza jurídica en cada transacción; se usan y aprovechan las tecnologías de información, realizándose mejoras al Portal Notarial, para integrar más movimientos al catálogo de trámites y servicios en línea como son los actos de transmisión, modificación o extinción de la propiedad, siendo más de 36 movimientos que se realiza vía online. Además, el Instituto ha firmado convenios con

dependencias estatales y federales, las cuales tiene como requisito algún documento de los que expide esta dependencia registral sin necesidad de que los ciudadanos tengan que acudir a las instalaciones del Registro Público, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto De Pensiones De Los Servidores Públicos Del Estado De Colima (IPECOL) Contraloría Defensoría Pública, Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), Secretaría de Desarrollo Social Colima (SEDESCOL), Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) y Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).

- **Línea de acción 5.1.10** Con el objetivo de establecer lineamientos y políticas en materia de Gobierno Electrónico para su atención dentro de las dependencias y entidades de Gobierno se definieron y publicaron los siguientes:

 - Guía de Estilos del Portal Único del Gobierno del Estado, la cual establece las buenas prácticas en web, el uso adecuado de la imagen institucional, el manejo correcto de los banners, entre otros detalles que mejoran la experiencia de navegación para la población. http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/GuiadeEstilosJunio.compressed.pdf

 - Procedimiento de Incorporación de trámites o servicios en línea al Portal Único de Gobierno del Estado, donde se definen los requisitos que deberán atender las dependencias y entidades para este fin. Documento publicado en el Periódico Oficial de Gobierno el día 7 de Marzo del 2020. https://poe.col.gob.mx/p/07032020/p20030714.pdf

- **Línea de acción 5.2.1** Se colabora con los diferentes órdenes de gobierno en el Estado, con la solución de firma electrónica para su implementación en los procesos y trámites que ofrecen; para lo cual se celebraron convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y los municipios de Tecomán y Colima y el Archivo Histórico del Municipio de Colima; así también con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización de Gobierno (OSAFIG); a fin establecer e instrumentar los mecanismos de coordinación, la forma, condiciones y lineamientos aplicables, para la prestación a título gratuito de los Servicios de Certificación de Firma Electrónica a los integrantes y servidores públicos, así como y el uso de aquellos Medios Electrónicos (aplicativos o servicios web) propiedad del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Colima y su Reglamento.

- **Líneas de acción 5.2.3 y 5.2.4** Para promover el uso de trámites y servicios en línea se realizan campañas en medios de comunicación, observando las ventajas al agilizar los procesos y el ahorro que representa en tiempo y costos de traslado para la población. Así

también se cuenta con una mesa de ayuda que proporciona a la población soporte o asistencia en los trámites en línea, entendiéndose 15,289 solicitudes en el periodo del 2016 a junio del 2021.

- **Línea de acción 5.2.5** Con la finalidad de aumentar las opciones de ventanillas para el contribuyente se implementó el pago de sus impuestos, derechos y/o productos, con un horario extendido a través de más de 200 tiendas de conveniencia ubicadas en todo el Estado. Además, se añadió el servicio de consulta de adeudos vehiculares.

- **Línea de acción 5.2.6** Se acercan los trámites y servicios gubernamentales a la población a través de kioscos electrónicos, ofreciendo 20 diferentes trámites y servicios en 20 kioscos distribuidos en el Estado.

- **Línea de acción 6.1.1.** Se desarrolló e implementó el Sistema Estatal de Compras Públicas, el cual es un sistema en línea de Información Gubernamental sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios solicitados por el Gobierno del Estado de Colima, el cual transparenta, facilita y agiliza los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde usted puede dar seguimiento a los procesos de dichas solicitudes. http://www.secop.col.gob.mx/

e-Educación

- **Líneas de acción 7.1.1 y 7.1.2** Se implementó la Estrategia de Educación a Distancia: Google for Education, con lo que la Secretaría de Educación del Estado de Colima y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), establecieron un conjunto de acciones de manera integral para dar continuidad al trabajo escolar, durante la contingencia, para ello fue necesario la capacitación de todas las figuras educativas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en particular las aplicaciones de la GSuite de Google: Se capacitó a 46,350 participantes (Docentes, Directivos, Alumnos, Asesores Técnico pedagógicos y Padres de familia) y se crearon 145,634 cuentas educativas (Directivos, Docentes, Alumnos y Administrativos); además de la instalación de una mesa de ayuda cuyo propósito es el de orientar, asesorar y proporcionar la información necesaria para atender a docentes, alumnos y padres de familia.

 Además, para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales del personal Docente, Técnico Docente y Personal con Funciones de Dirección, Supervisión y de Asesoría Técnico Pedagógico de Educación Básica, se proporcionan cursos, talleres, diplomados y certificaciones enfocados al desarrollo de las habilidades digitales con lo que se benefició a 893 docentes.

- **Línea de acción 7.1.3** Se implementa proyectos para aumentar la eficiencia del sistema de administración escolar a través de portales en línea en todos los niveles educativos, tales como:
 - Implementación del *Módulo Electrónico de Titulación,* el cual facilitar a las Instituciones del Nivel Superior para realizar la captura de títulos profesionales, diplomas o grados académicos de sus egresados con la finalidad de remitirlos para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP y de esta manera el profesionista pueda recibir su Cédula Profesional de manera rápida y expedita a través de la plataforma de gob.mx. Al 2021 se han beneficiado 27 Instituciones y a 4,300 egresados.

 - Implementación de *Mi Correo Institucional* a través del cual se crear la identidad digital del trabajador adscrito a la Secretaría de Educación Colima y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) y de esta manera tener acceso a trámites y servicios relacionados con el ámbito laboral y las funciones que desempeñan, optimizando tiempos y recursos facilitando la realización de trámites desde un lugar remoto. Al 2021 se ha beneficiado a 10,946 personas docentes y administrativos.

- **Línea de acción 7.2.3** Implementación Red Jana 5.0 en 17 centros educativos en 5 municipios. La finalidad es que los planteles escolares se conviertan en espacios conectados donde se fomentan las estrategias didácticas que requieren los alumnos, en éstos se ofrecen los servicios de internet, soporte para videoconferencias, servidor de contenidos, filtrado de contenidos, telefonía IP y administración de enlace vía remota; todo esto supervisado por personal de la Secretaría de Educación en tiempo real mediante un centro de monitoreo permanente con el fin de identificar problemas de conectividad, así como, obtener información fidedigna y útil sobre el funcionamiento de la misma. Al 2021 se benefician a 2170 alumnos y 469 docentes**.**

- **Línea de acción 7.2.6** Implementación de aulas virtuales como parte de la Estrategia de Educación a Distancia, a través de un convenio con Google para el uso de Classroom de Google Workspace for Education, con el propósito de organizar y desarrollar las clases de sus alumnos en diferentes puntos y a distancia. Esta herramienta permite coordinar y gestionar como docente su Aula Virtual, organiza las labores y asigna tareas para que los alumnos las lleven a cabo en los tiempos acordados, puede utilizarse en una computadora o cualquier dispositivo móvil. Al 2021 se benefician a 137,311 alumnos y 8,323 docentes, directivos y personal administrativo en el Estado.

Inclusión y Participación Ciudadana

- **Línea de acción 9.1.1** En coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) y el Consejo de Participación Social (CPS) del Estado de Colima se desarrolló y definieron los lineamientos generales necesarios para la operación de la *Plataforma Digital del Sistema de Participación Ciudadana*, misma que permite recoger las propuestas y opiniones de la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, en aspectos del proceso de planeación. https://participacionciudadana.col.gob.mx/

- **Línea de acción 9.1.3** Con el objetivo de promover la transparencia proactiva y la generación de datos abiertos; el Gobierno del Estado de Colima tiene a disposición de la población los buzones electrónicos dentro del Portal Único fomentando la participación ciudadana en la vida pública, a través de las tecnologías de la información. https://www.col.gob.mx/DatosAbiertos
 https://www.col.gob.mx/

- **Líneas de acción 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3** Para promover la participación ciudadana, atendiendo el Convenio suscrito con la Secretaría de la Función Pública en materia de datos abiertos, se trabaja con las dependencias del Ejecutivo para la publicación de información en formato de datos abiertos en la plataforma datos.gob.mx, a agosto 2021 se han publicado 140 conjuntos de datos.

- **Líneas de acción 10.1.1 y 10.1.2** Se instaló el Comité Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana para la Agenda Digital de Colima, en el que participan expertos en el tema, principalmente de la Universidad de Colima (UCOL), del Instituto para la Transformación Digital de las Organizaciones y de las instituciones gubernamentales que atienden grupos desfavorecidos. El propósito de este órgano es de apoyo en el diseño y ejecución de políticas de inclusión digital para los grupos o sectores más desfavorecidos o excluidos en el Estado.

 Una de las primeras acciones que atiende este Comité es la de realizar un diagnóstico sobre usos y aprovechamiento TIC, para lo cual se diseñó y aplicó un cuestionario vía telefónica y presencial a diversos grupos de población desfavorecidos, entrevistando a 411 personas. Como resultado del análisis de dicha información, se elaboró el *"Diagnóstico sobre usos y aprovechamientos de las TIC en grupos desfavorecidos 2020"*, el cual, además de contener el contexto, la metodología y los resultados, incluye oportunidades y recomendaciones para la inclusión digital, así como para la continuidad del trabajo a realizar por el Comité.

 https://www.col.gob.mx/AgendaDigital/documentos/Informe_Diagnostico.pdf

VIII. Informe final del responsable del programa

Acceso Universal a las TIC

Los resultados alcanzados en materia de acceso universal a las TIC permitieron avanzar en conjunto con lo implementado por el sector empresarial, en una cobertura de acceso a internet en la entidad de un 81.8% que, aunque es superior a la media nacional de 72%, será necesario continuar implementando acciones, principalmente en comunidades rurales que posibiliten a la población contar con este servicio como elemento fundamental para incluirse en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Gobierno Electrónico y Economía Digital

En materia de gobierno electrónico y economía digital, se cuenta con una amplia oferta de trámites y servicios que utilizan firma electrónica, misma que se encuentra regulada a nivel estatal, y con ello se facilita que la población pueda realizarlos de una manera expedita y desde cualquier punto con acceso a internet y con certeza jurídica. Sin embargo, es necesario atender lo señalado por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios, en lo referente al expediente de trámites y servicios que sin duda, al fortalecer la interoperabilidad, posibilitará la implementación de una nueva etapa de gobierno electrónico en beneficio de la población, fortaleciendo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, así como el ahorro económico y en tiempo hacia la población en la obtención de trámites y servicios.

e-Educación

La presente pandemia ha dejado de manifiesto lo importante que es el uso de las TIC para continuar con la educación escolarizada y la capacitación para el trabajo, sin embargo, será necesario fortalecer las acciones que permitan contar con el acceso a las TIC, además de las habilidades digitales necesarias tanto de alumnos como de docentes con el objetivo de que el uso de las mismas, permitan adoptar un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo individual de la población y por ende transitar a la sociedad de la información y el conocimiento.

Inclusión y participación Ciudadana

Un rubro en el que los gobiernos a nivel nacional han realizado muy pocas acciones es el referente a la participación ciudadana en donde se canalicen las propuestas y evaluaciones de las acciones de gobierno y que infieran en el desarrollo de las políticas públicas; en este sentido en el presente año se implementó la Plataforma Digital del Sistema de Participación Ciudadana,

siendo necesario promover su uso para que en ella se sometan al escrutinio público las acciones a realizar en los comités sectoriales.

Derivado del diagnóstico “Diagnóstico sobre usos y aprovechamientos de las TIC en grupos desfavorecidos 2020” se permite concluir que es pertinente, urgente y factible realizar acciones de inclusión digital dirigidas a grupos sociales desfavorecidos en el estado de Colima. Esto se sustenta en el derecho de las personas a contar con las capacidades para participar de forma amplia y justa en la sociedad de la información y el conocimiento, y porque los datos de este estudio muestran que existe la necesidad y las condiciones para hacerlo, así como la identificación de oportunidades y recomendaciones para lograrlo.

IX. Anexos

Anexo 1 - ADC_Consulta_Publica_Detalle

Anexo 2 - ADC Plan de trabajo

Anexo 3 – Resumen actividades por línea de acción

- Anexo 3b – Documentación de soporte - Acceso Universal a las TIC
- Anexo 3b – Documentación de soporte - Economía Digital
- Anexo 3b – Documentación de soporte - Gobierno Electrónico
- Anexo 3b – Documentación de soporte - e-Educación
- Anexo 3b – Documentación de soporte - Inclusión y Participación Ciudadana

Anexo 4 – Minutas de seguimiento por habilitador

Anexo 5 – Informes PTAR 2021

Anexo 6 – Informes anuales